



Cámara de Diputados aprueba dictamen

Van por más facultades para supervisor laboral

● Se busca fortalecer al Centro Federal Laboral para castigar freno a la libertad sindical

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de las nuevas autoridades laborales y fortalecer sus facultades, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sanciones a conductas contrarias a la libertad sindical impulsada.

El dictamen, propuesto por el diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, fue aprobado con 425 votos a favor, por lo que se turnó a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, su aprobación. El dictamen aprobado modifica diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, los cuales son: “373, octavo párrafo; 378, fracción VII y último párrafo; 685 Ter, fracción III; 994, fracción VI y 1008; y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 133”.

En este sentido, el dictamen propone realizar una serie de cambios a la legislación en mate-

El dictamen, propuesto por el diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, fue aprobado con 425 votos a favor, por lo que se turnó a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, su aprobación.

ria laboral, ya que si bien, se han logrado cambios significativos en el mundo laboral mexicano a través de la implementación de la Reforma Laboral de 2019 y la entrada en vigor del Capítulo Laboral del T-MEC, se reconoce que aún hay áreas de oportunidad.

Los cambios

Entre los cambios propuestos se encuentran: la prohibición a los patrones para ejercer actos de discriminación antisindical: Se propone la adición de una fracción XVIII al artículo 133 de la LFT, en la que se prohíba cualquier acto de discriminación antisindical, por parte de los patrones, que tenga por objeto interferir en la libertad sindical de los trabajadores.